



**JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 231

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 05 DE AGOSTO DE 2016

C. BERTHA ORDAZ CRUZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de LA MENOR [REDACTED]

Inhumado el día 18 DE DICIEMBRE DE 1994

en la fosa N° 3

Alineamiento "D"-4-1-3-

del panteón DE CHIMALCOYOTL EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED]

[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA EL PRESENTE TITULO DE PERPETUIDAD. N°14110002  
EXP. EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

Resibi Original.  
10-Agost. 2016.

El Administrador de Panteones

C. Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz

